



Términos de referencia

para la evaluación final del Convenio

Educación Transformadora en América Latina

de la Fundación Entreculturas, Alboan y Fe y Alegría

co-financiado por la

Agencia Española de Cooperación Internacional para el

Desarrollo

(14-CO1-016)



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN ENTRECULTURAS, ALBOAN Y FE Y ALEGRÍA CO-
FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO**

Contenido:

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES.....	3
2.1. Relación de proyectos que componen el Convenio	6
2.2. Colectivo meta titular de derechos	6
2.3. Titulares de obligaciones y de responsabilidades.....	7
2.4. Documentos y fuentes de información disponibles.....	7
3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN	8
3.1. Principales actores a implicar en la evaluación	8
3.2. Unidad gestora de la evaluación	8
3.3. Comité de seguimiento.....	8
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	9
5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	11
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
7. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.....	13
7.1. Metodología.....	13
7.2. Fases y calendario	15
7.3. Productos esperados y estructura del informe.....	16
8. EQUIPO DE EVALUACIÓN.....	19
9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	19
10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN.....	20
11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	21
12. ANEXOS	21

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Entreculturas (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Entreculturas, en agrupación con Alboan, presentó un Convenio de cooperación internacional para el desarrollo, de ámbito territorial y en el sector de educación, para su co-financiación por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), que fue aprobado y comenzó su ejecución en diciembre de 2014.

En dicho Convenio, que lleva por título "*Educación Transformadora en América Latina*" (en adelante nos referiremos a él como "el Convenio"), se ha tenido como socio local a la organización Fe y Alegría en los siete países latinoamericanos en los que se ejecuta.

El objetivo del mismo, tal y como dice el título, es contribuir al ejercicio por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de su derecho a una **educación transformadora**, entendido por ello una educación de calidad, que habilita el disfrute de otros derechos, actuando, a su vez, para **prevenir y reducir la violencia** en su entorno a partir de la **apropiación de una cultura de paz**.

Estando en el último año de ejecución del Convenio resulta imprescindible analizar y valorar lo que se ha hecho, desde una mirada a futuro. Es de gran interés para Entreculturas, Alboan, Fe y Alegría y AECID impulsar un proceso evaluativo, ya que consideramos la evaluación una disciplina fundamental para el aprendizaje y la toma de decisiones.

Así, siguiendo el principio de "utilidad" de la evaluación, se han recogido de los equipos pedagógicos, técnicos y gestores aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes, y, de este ejercicio, se ha obtenido un **objetivo** común para esta evaluación: **valorar el impacto que han tenido los procesos trabajados para la promoción de la equidad de género y la cultura de paz en el alumnado y la comunidad educativa en general**.

Este objetivo común se debe a un interés general de las personas involucradas en utilizar los resultados de la evaluación para:

- * Obtener aprendizajes para futuras intervenciones sobre equidad de género y prevención de violencia en las escuelas. Aprender de lo que funciona y de lo que dificulta, ya que se trata de líneas de trabajo sobre las que se necesita seguir profundizando.
- * Adquirir un conocimiento riguroso sobre los logros conseguidos en esta temática, para poder rendir cuentas ante las personas con las que nos hemos comprometido, como son las personas destinatarias, nuestro socio local en América Latina y la ciudadanía española a través de la AECID.
- * Dar voz a las personas protagonistas del Convenio.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

Entreculturas trabaja en América Latina desde hace más de veinte años. Viene desarrollando un largo recorrido por la educación y por la promoción social de las comunidades de las distintas regiones de Latinoamérica y el Caribe a través de programas y proyectos de cooperación internacional.

Nuestra lógica institucional, centrada en el fuerte vínculo con Fe y Alegría, ha posibilitado que tengamos un grado de penetración considerable en las ubicaciones de la red educativa, apoyando durante años dinámicas de cambio educativo. Nuestro socio principal, Fe y Alegría, es uno de los principales referentes educativos en la región.

El presente Convenio profundiza las líneas fundamentales de trabajo conjunto de Entreculturas con nuestro socio estratégico Fe y Alegría, como son la Mejora de la Calidad Educativa, y la Prevención de la Violencia y Construcción de Paz. Se trata de una intervención de cinco años, en siete países de América Latina, que pretende generar las condiciones para que niños, niñas y jóvenes de zonas vulnerables ejerzan su derecho a la educación de calidad y a una vida libre de violencia.

Título	<i>Educación Transformadora en América Latina</i>
Países	7 países: Bolivia, Colombia, El Salvador, Haití, Nicaragua, Perú, República Dominicana
Nº de proyectos	10
Duración	61 meses
Fechas de ejecución	1 de diciembre de 2014 a 30 de diciembre de 2019
Socios locales	Fe y Alegría Bolivia, Fe y Alegría Colombia, Fe y Alegría El Salvador, Fe y Alegría Haití, Fe y Alegría Nicaragua, Fe y Alegría Perú, Fe y Alegría República Dominicana, y Federación Internacional Fe y Alegría.
Sector	Política educativa y gestión administrativa <ul style="list-style-type: none"> • Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. • Construcción de la Paz y prevención y solución de conflictos.
Presupuesto	4.404.682 €

El **objetivo general** del Convenio pretende "*contribuir a que niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 7 países de América Latina ejerzan su derecho a una educación transformadora que les permita un desarrollo integral, corresponsable con una sociedad equitativa y en paz*". Y para alcanzar esta meta, se propusieron dos líneas de trabajo:

- * **Línea 1 – Calidad Educativa**, que tiene como objetivo específico: *Garantizar las condiciones para que 73.842 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (52% mujeres) puedan ejercer su derecho a la educación participando de un sistema educativo de calidad que favorece su aprendizaje integral desde la equidad de género.*
- * **Línea 2 – Prevención de la Violencia**, desde donde se trabaja para alcanzar el objetivo de: *Favorecer que 55.562 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (52% mujeres), expuestos/as a situaciones de alta conflictividad y discriminación de género de 5 países latinoamericanos se apropien de una cultura de paz con enfoque de género como ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia*".

El convenio propone un doble foco de trabajo en ambas líneas. Por un lado, trabajando con las **personas** para garantizar el ejercicio de derechos de los y las Titulares de Derechos, y planteando estrategias de desarrollo de capacidades de los y las Titulares de Responsabilidades. Y por otro, trabajando con los **sistemas de educación** de los siete países, a través de la incidencia desde modelos de escuelas inclusivas que favorecen el acceso a una educación de calidad y con capacidad de afrontar contextos de violencia.

El siguiente gráfico muestra la estructura del Convenio. Aunque se sigue un modelo único para todos los países, cada uno de ellos se integra en una o ambas líneas de trabajo, desarrollando proyectos adaptados a la realidad específica de cada territorio.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que niñas/os, adolescentes y jóvenes de 7 países de América Latina ejerzan su derecho a una educación transformadora que les permita un desarrollo integral, corresponsable con una sociedad equitativa y en paz.

Objetivo Específico 1

Garantizar las condiciones para que 73.842 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (52% mujeres) puedan ejercer su derecho a la educación participando de un sistema educativo de calidad que favorece su aprendizaje integral desde la equidad de género.

LÍNEA 1 CALIDAD EDUCATIVA: BOLIVIA, PERÚ, HAITÍ, DOMINICANA, NICARAGUA y DIMENSIÓN REGIONAL

- IOV.1.1: Al menos 46.806 niños/as, jóvenes (51% mujeres) mejoran sus relaciones desde la equidad de género.
- IOV. 1.2: Al menos 77 centros educativos mejoran sus resultados académicos y en valores.
- IOV.1.3: Al menos 48.752 niños/as y jóvenes (52% mujeres) acceden a procesos educativos no sexistas que promueven aprendizajes efectivos.
- IOV.1.4: 33 centros no pertenecientes a las redes de Fe y Alegría acceden a propuestas de calidad educativa.

Re 1.1: 69 centros educativos de 5 países incorporan la perspectiva de género en su propuesta educativa.

Re 1.2: 99 centros educativos mejoran su calidad educativa relacionada con la gestión directiva y/ o los procesos de enseñanza aprendizaje.

Re 1.3: Los sistemas educativos públicos de 5 países se han fortalecido por los aportes e incidencia de FyA.

Objetivo Específico 2

Favorecer que 55.562 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (52% mujeres), expuestos/as a situaciones de alta conflictividad y discriminación de género de 5 países latinoamericanos se apropien de una cultura de paz con enfoque de género como ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia

LÍNEA 2: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: BOLIVIA, DOMINICANA, NICARAGUA, EL SALVADOR, COLOMBIA y DIMENSION REGIONAL

- IOV. 2.1: Al menos 25.283 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (51% mujeres) han puesto en práctica sus aprendizajes para la promoción de una cultura de paz con enfoque de género en sus entornos (centros y/o barrios).
- IOV. 2.2: Mejora el clima escolar (percepción de grado de violencia) en al menos 58 centros en los que se interviene.
- IOV.2.3: 26 centros no pertenecientes a redes de FyA acceden a propuestas de construcción de Cultura de Paz.

Re 2.1: 17.444 niños/as, adolescentes y jóvenes (50% mujeres) formados y organizados en torno a propuestas de cultura de paz con enfoque de género.

Re 2.2: 71 Centros educativos han incorporado una propuesta de cultura de paz con enfoque de género en su gestión.

Re 2.3: 796 madres y 496 padres de familia movilizados para la promoción de una cultura de paz con enfoque de género.

2.1. Relación de proyectos que componen el Convenio

La relación de proyectos en cada país participante es:

	Línea de trabajo	Zonas de ejecución	Presupuesto
Bolivia	L1 – Calidad Educativa	Departamentos de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Beni 26 Unidades Educativas	494.944 €
	L 2 – Prevención de la Violencia	Departamentos de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca 28 Unidades Educativas	
Colombia	L 2 – Prevención de la Violencia	Departamento Bolívar, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 6 Centros Educativos	232.718 €
Haití	L1 – Calidad Educativa	Departamentos del Oeste y Sudeste 5 centros educativos	750.160 €
Nicaragua	L1 – Calidad Educativa	Departamento de Managua y Chinandega 17 centros educativos	370.800 €
	L 2 – Prevención de la Violencia	Departamento de Managua y Chinandega 17 centros educativos	
Perú	L1 – Calidad Educativa	Regiones de Lima, Callao, Piura, Tacna y Moquegua 24 instituciones de educación pública	309.655 €
República Dominicana	L1 – Calidad Educativa	Región del Ozama, Área fronteriza y Zona Este 35 centros educativos	372.960 €
	L 2 – Prevención de la Violencia	Región del Ozama, Área fronteriza y Zona Este 35 centros educativos	
El Salvador	L 2 – Prevención de la Violencia	Departamentos de San Salvador, Sonsonate, Departamento de Santa Ana, Ahuachapán y San Miguel 8 centros educativos	269.348 €

2.2. Colectivo meta titular de derechos

La intervención está dirigida a **113.595 personas** (48% de hombres y 52% de mujeres) de las cuales:

- ✓ 105.760 son niñas, niños, adolescentes y jóvenes (52 % mujeres) y
- ✓ 7.835 son personal docente y directivo, madres y padres y personas de las comunidades (64 % de mujeres).

Estas personas se caracterizan por pertenecer a los siguientes colectivos:

- ✓ El 72% de la población son niños y niñas, de 0 a 15 años (prácticamente al 50%).
- ✓ El 52% de la población son mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes y personal docente, directivas y madres).
- ✓ El 25% de la población es joven, de entre 15 y 25 años (un 53% de ellas mujeres).
- ✓ El 21% de la población se identifica como población indígena u originaria, parte de población de Bolivia (50% mujeres).
- ✓ El 11% de la población es afrodescendiente, parte de las poblaciones de Colombia, Haití y Dominicana (50% mujeres).

El Convenio da cobertura a **149 centros públicos**, de los cuales **45 son centros oficiales** (27.444 personas) y **104 son centros de Fe y Alegría** (85.851 personas).

2.3. Titulares de obligaciones y de responsabilidades

Como titulares de obligaciones se encuentran, por un lado, los Estados y sus administraciones públicas representadas a través de los Ministerios de Educación o entidades descentralizadas que tienen encomendadas competencias en educación, y por otro, los Ministerios de Juventud y de la Mujer, así como organismos estatales orientados a salvaguardar la seguridad.

Se identifican como titulares de responsabilidades a los y las docentes y directoras de los centros escolares públicos (tanto de la red de Fe y Alegría como de los centros oficiales); los y las familiares y personas asociadas al cuidado de los niños, niñas y adolescentes; otros actores educativos y sociales pertenecientes a la comunidad; y autoridades locales de las comunidades.

2.4. Documentos y fuentes de información disponibles

Actualmente, se cuenta con la siguiente información sobre el objeto a evaluar:

Documento	Localización	
Formulación del Convenio	Sede de Entreculturas	
Perfil de Convenio (Mapas, contexto, etc.)	Sede de Entreculturas	
Información general del Convenio	Planificaciones Anuales del Convenio desde la 1ª (ejecución 2014) a la 6ª (ejecución 2019)	Sede de Entreculturas
	Informes de seguimiento: desde 2015 a 2019	Sede de Entreculturas
	Línea de base	Sede de Entreculturas
Información institucional	Información institucional sobre Fe y Alegría de cada país	Terreno y Entreculturas
	Información sobre Federación Internacional de FyA	Terreno y Entreculturas
	Información sobre Entreculturas	Sede de Entreculturas

Además de estos documentos, se facilitará al equipo evaluador toda la información relativa al Convenio actualizada hasta el momento de realizar la evaluación.

3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN

Es de especial importancia realizar una evaluación externa lo más participativa posible, que escuche a las múltiples voces protagonistas, permitiéndoles participar en el espacio de evaluación con dos objetivos: 1) disponer de información clave de mano de los y las principales protagonistas, y 2) que las personas implicadas conozcan y se apropien del proceso de evaluación para que puedan aplicar de la mejor forma los resultados y recomendaciones.

3.1. Principales actores a implicar en la evaluación

Especial interés cobran las personas a las que va dirigida la intervención, a las que habrá que involucrar de mayor manera en las técnicas de recogida de información, especialmente a:

- * Población destinataria del Convenio, en especial los siguientes perfiles:
 - Alumnado
 - Profesores y profesoras
 - Directores y directoras de los centros educativos
 - Familias
 - Comunidades en las que se encuentran los centros educativos
- * Autoridades educativas
- * Fe y Alegría de cada país
- * Federación Internacional de Fe y Alegría
- * Personal de Entreculturas (tanto en sede como en el terreno) y de Alboan
- * Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- * Equipo de evaluación

3.2. Unidad gestora de la evaluación

Entreculturas y Fe y Alegría formará la unidad gestora de la evaluación. Las ONGD mandatarias tendrán un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador. De la misma manera, Fe y Alegría se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador, y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

3.3. Comité de seguimiento

Se formará un Comité de Seguimiento con el objetivo de promover la participación, garantizar que el trabajo de evaluación se lleve a cabo bajo criterios de calidad y validar las distintas etapas que conforman el proceso, especialmente las etapas de:

- ✓ Identificación de necesidades informativas.
- ✓ Diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas.
- ✓ Interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones.

Este Comité de seguimiento estará compuesto por varios actores con diferentes funciones:

- * **Entreculturas y Alboan.** Establecerán las directrices necesarias para que la evaluación se conduzca bajo criterios de calidad. También supervisará el trabajo para garantizar la aceptación de los productos de la evaluación por todas las partes implicadas.
- * **Fe y Alegría (nacionales y Federación).** La evaluación ha de tomar en consideración de manera sustancial las necesidades y preguntas manifestadas por los y las responsables de las Fe y Alegría de los distintos países. De este modo, participará y supervisará las fases de la evaluación haciendo hincapié en las fases de identificación de necesidades informativas y elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- * **Representantes de los colectivos implicados** (colectivos meta, autoridades locales y cualquier otro actor que se considere). Deberán participar en las mismas fases que Fe y Alegría, especialmente en la fase de elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- * **Equipo de evaluación.** Se encargará de la llevar a cabo el encargo de evaluación y los productos indicados teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias del resto de actores del Comité de Seguimiento.
- * **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** La evaluación tendrá en cuenta las prioridades valorativas de la AECID a modo de estándares de valoración a adecuar a las demandas y necesidades informativas de Entreculturas, Alboan y Fe y Alegría. La Agencia deberá dar el visto bueno al proceso de evaluación y estar informada de los pasos y cambios que se pudieran dar durante el avance.
- * Además, las **OTC** tendrán un papel activo durante el proceso. Recibirán la visita del equipo evaluador cuando viaje al terreno para que pueda valorar y validar el diseño de evaluación. Y serán invitadas a las reuniones de discusión de los borradores de informes finales, además, recibirán por parte de Entreculturas cada uno de los productos que se vayan obteniendo para su revisión.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Esta intervención tiene de especial que es una de las principales apuestas que ha hecho el movimiento de Fe y Alegría por trabajar coordinada y conjuntamente sobre procesos de cultura de paz y equidad de género.

El trabajo de Fe y Alegría se suele realizar en escuelas de zonas especialmente vulnerables y violentas. Considerando, por un lado, que la escuela es un espacio de socialización clave y, por otro, el actual contexto en el que la violencia no para de crecer en América Latina, **se apostó por trabajar desde el Convenio procesos que conjuguen el derecho a una educación de calidad con el derecho a una vida libre de violencia.** Así se plantearon, entre otros, procesos de promoción de cultura de paz, equidad de género, prevención de los conflictos y rechazo de la violencia, a través de la expansión de las capacidades de las personas, el fortalecimiento del tejido asociativo y la eliminación de mecanismos de reproducción de violencia.

Al ser dos líneas de trabajo por las que apostamos fuertemente en el contexto actual, y teniendo en cuenta la imposibilidad de abarcar toda la intervención en la evaluación, interesa centrarla en los

procesos específicos desde los que se ha trabajado la equidad de género y promoción de cultura de paz y los resultados conseguidos en las dos temáticas, centrando la atención en el alumnado.

Así, se propone evaluar, por un lado, los procesos y resultados en equidad de género trabajados desde la Línea 1 del Convenio (en los países: R. Dominicana, Bolivia, Nicaragua, Perú y Haití) y, por otro, los procesos y resultados en prevención de violencia y promoción de cultura de paz, trabajados desde la Línea 2 del Convenio (en El Salvador, Colombia, R. Dominicana, Bolivia y Nicaragua).

Por otro lado, interesa también evaluar aspectos más globales como la sostenibilidad de los procesos impulsados, la instalación de capacidades en los centros educativos y el valor agregado del componente regional del Convenio.

Las preguntas de evaluación recogidas, y expuestas en el siguiente punto, seleccionan y definen con mayor profundidad los aspectos concretos a evaluar en cada temática.

Además, con la intención de rendir cuentas ante la sociedad, se demanda también un análisis valorativo de la eficacia del Convenio, esto es, una medición del nivel de cumplimiento de los objetivos específicos y sus resultados.

Tabla resumen del alcance de la evaluación

Ámbitos	
Temporal	Toda la ejecución del Convenio (1 de diciembre de 2014 al 30 diciembre de 2019)
Geográfico	Los 7 países latinoamericanos que forman el Convenio: Bolivia, Colombia, El Salvador, Haití, Nicaragua, Perú y República Dominicana. El trabajo de campo presencial se hará sólo en 4 países.
Temático	<p>Nivel A: Evaluación del Derecho a la educación desde la equidad de género y prevención de la violencia y cultura de paz, analizándose:</p> <p>1) Línea 1 del Convenio: Procesos y resultados en equidad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ República Dominicana (trabajo de campo presencial) ✓ Bolivia ✓ Nicaragua ✓ Perú (trabajo de campo presencial) ✓ Haití <p>2) Línea 2 del Convenio: Procesos y resultados en prevención de violencia y promoción de cultura de paz:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ República Dominicana (trabajo de campo presencial) ✓ Nicaragua ✓ El Salvador (trabajo de campo presencial) ✓ Colombia (trabajo de campo presencial) ✓ Bolivia <p>Se van a atender en la evaluación las mismas dimensiones en las dos líneas del Convenio: procesos desarrollados en las escuelas, resultados en las escuelas y resultados en el alumnado.</p> <p>3) Valor añadido de la dimensión regional y sostenibilidad</p>

Parte principal (90% del peso de la evaluación)

	Nivel B: Análisis de la eficacia del Convenio Medición y valoración del nivel de cumplimiento de los dos objetivos específicos y sus resultados en base a los indicadores de la matriz de formulación.
Evaluativo	Evaluación de procesos y resultados / Evaluación con enfoque de género

5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Se han recogido de las personas involucradas en el Convenio aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes, seleccionando posteriormente una temática de cada línea de acción del Convenio.

* **Temática a evaluar de la Línea 1 del Convenio: Derecho a la educación desde la equidad de género**

Procesos de incorporación de la perspectiva de género en la escuela	1. ¿El profesorado está aplicando el enfoque de género en la práctica docente?, ¿se aplican procesos de enseñanza-aprendizaje con equidad de género? - Equidad de género, apropiación y coherencia interna 2. ¿Se ha conseguido transversalizar la equidad de género en las planificaciones, documentos curriculares y en la gestión institucional? - Eficacia y apropiación
Resultados en las escuelas y prácticas pedagógicas	3. ¿Los procesos educativos de las escuelas han conseguido promover la equidad de género y una educación no sexista (uso de lenguaje, inclusión en planificaciones, estrategias de educación no sexista, etc.)? – Eficacia y equidad de género 4. ¿Se ha conseguido sensibilizar sobre equidad de género al personal de los centros? – Apropiación y equidad de género
Resultados en el alumnado	5. ¿Se han conseguido cambios en las relaciones entre los chicos y las chicas?, ¿Han mejorado sus relaciones desde la equidad de género (conocimiento sobre género, actitud crítica hacia estereotipos, rechazo de la violencia, se organizan-actúan)? – Impacto de género y eficacia

* **Temática a evaluar de la Línea 2 del Convenio: Prevención de la violencia y promoción de la cultura de paz**

Procesos de implementación de una cultura de paz en la escuela	1. ¿Se han implementado adecuadamente estrategias de cultura de paz? – Coherencia interna 2. ¿Se han conseguido instalar acciones / propuestas / estrategias de cultura de paz con enfoque de género en la gestión de los centros? – Eficacia, sostenibilidad y coherencia interna 3. ¿Cómo ha incidido la formación proporcionada al profesorado en sus prácticas docentes en el aula? – Impacto 4. ¿El equipo docente y directivo ha contribuido a favorecer la cultura de paz y la equidad? – Apropiación y equidad de género
Resultados en el alumnado	5. ¿Han desarrollado capacidades para relacionarse con el medio favoreciendo una cultura de paz y equidad? – Eficacia y equidad de género

	<p>6. ¿Se ha conseguido que los y las estudiantes se organicen, promuevan y participen en propuestas de cultura de paz con enfoque de género? (Liderazgo juvenil) – Eficacia, apropiación, sostenibilidad y participación</p> <p>7. ¿Se ha conseguido que los y las estudiantes se comprometan en la prevención y resolución de situaciones de violencia que afectan a su entorno? – Eficacia, apropiación y participación</p>
Resultados en las escuelas	<p>8. ¿Se ha conseguido mejorar el clima escolar (percepción del grado de violencia, casos de <i>bullying</i>, reducción de conflictos, etc.)? – Eficacia e impacto</p>

* Dimensión regional del Convenio y sostenibilidad

Impacto de la dimensión regional	<p>1. ¿Se ha logrado un valor añadido al trabajar las temáticas del Convenio de forma regional?, ¿cuáles han sido los aportes que ha generado a la intervención el trabajar de manera regional?</p>
Consolidación de los efectos positivos y sostenibilidad	<p>9. ¿Los procesos puestos en marcha a través del Convenio en las escuelas (tanto de Fe y Alegría como las oficiales), en las oficinas nacionales y en la Federación sobre equidad de género y promoción de la cultura de paz se prevén sostenibles en el tiempo?, ¿Se ha conseguido dejar capacidades instaladas (haciendo análisis tanto de las escuelas de Fe y Alegría, como de las oficiales, para ver el aporte a éstas) que permitan hacer la intervención sostenible? – Sostenibilidad</p>

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De manera complementaria a la indagación de las preguntas de evaluación, se demandará un análisis sintético por criterios (basado en la información recabada para las preguntas anteriormente mencionadas). Según las preguntas de evaluación se han identificado ocho criterios que interesa analizar, para los cuales se ha elaborado una definición¹ acorde a los intereses.

- * **Eficacia:** Valoración del grado de consecución de los objetivos, diferenciando los beneficios alcanzados por los hombres y las mujeres de los diferentes colectivos con los que se ha trabajado.
- * **Coherencia interna:** Valoración del grado en el que los procesos y estrategias planteados durante la intervención responden a los problemas existentes y a los objetivos a conseguir en hombres y mujeres.
- * **Apropiación:** Valoración del grado de asimilación y utilización de los productos o resultados generados por la intervención por parte de las personas implicadas en la misma.

¹ Las definiciones de estos criterios están basadas en:

- MAEC (2007). *Manual de gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid: MAE
- ESPINOSA, Julia (2011). *La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda en* Begoña Leyra Fatou y Ana M. Pérez Camporeale (2013) Cuadernos de género, nº 2. ICEI.
- UNEG (2011). *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del* UNEG. <http://www.uneval.org/document/detail/980>

- * **Sostenibilidad:** Junto con el criterio de "apropiación", deberá valorar la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados por el Convenio.
- * **Participación:** Valoración del grado en el que los hombres y las mujeres con las que se ha trabajado en la intervención se implican activamente en la misma.
- * **Impacto:** Identificación de los efectos generados por la intervención, tanto positivos como negativos, esperados o no, en la vida de las mujeres y hombres con los que se ha trabajado durante el Convenio.
- * **Impacto de género:** Identificación de los efectos generados por la intervención, tanto positivos como negativos, esperados o no, relativos a las relaciones entre hombres y mujeres y a las brechas existentes entre ambos.
- * **Equidad de género:** Valoración de la adecuación de la intervención con las diferentes necesidades de hombres y mujeres, especialmente en los casos de las personas más vulnerables, e indagación sobre posibles sesgos o barreras, para así contribuir a alcanzar una situación de igualdad. Toda la evaluación, preguntas y criterios deben contemplar el enfoque de género y analizarse separando ambos sexos, aun así se decide añadir algunas preguntas específicas y este criterio para recalcar la importancia que tiene este aspecto en la evaluación.

7. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

7.1. Metodología

La evaluación requerirá un diseño que contenga las siguientes características:

Nivel A: Evaluación de lo trabajado en derecho a la educación desde la equidad de género y prevención de la violencia y cultura de paz

Respecto al enfoque metodológico:

- a. Debe permitir evaluar el impacto de estas temáticas señaladas del Convenio en: **alumnos, alumnas, docentes, directores/as de los centros y personas acompañantes de los colegios**. Así como mostrar cuáles han sido las prácticas, procesos y estructuras que han llevado a esos resultados.
- b. La **metodología y el análisis deberán tener enfoque de género**, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres, generando escenarios donde la presencia en el debate sea equilibrada, y analizando las preguntas de evaluación diferenciando ambos sexos, identificando posibles brechas entre hombres y mujeres. Será tarea del equipo de evaluación definir e integrar el enfoque de género en todos los análisis.
- c. Se tomará una **muestra de escuelas de los cuatro países** seleccionados para el trabajo de campo (especificado más abajo), y se incluirán a los tres países restantes mediante técnicas online con el personal de FyA y/o revisión de datos secundarios.
Esta muestra de escuelas deberá tener la representatividad adecuada, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la titularidad del centro (Centro oficial o de Fe y Alegría) y la participación en las dinámicas regionales.

Respecto a las técnicas de investigación a aplicar:

- d. Se deberán aplicar técnicas **tanto cuantitativas como cualitativas** y atendiendo a la validez y fiabilidad propias de investigación social. Se valorará muy positivamente la aplicación de:
- Observaciones
 - Encuestas a: alumnado, docentes, directores y familias
 - Entrevistas
 - Grupos de discusión con los diferentes perfiles
 - Historias de vida
- e. Además de las técnicas de investigación consideradas por el equipo de evaluación, será necesario realizar al menos **un estudio de caso en cada país visitado (cuatro)** de escuelas donde se hayan instalado propuestas de cultura de paz y/o transversalización del enfoque de género y que hayan resultado significativas en clave de aprendizaje. Estos estudios de caso deberán mostrar qué elementos o procesos logran mayores resultados, cuáles han sido las barreras y, en definitiva, aportar lecciones aprendidas.

Respecto al trabajo de campo:

- f. Para la aplicación de técnicas será necesario visitar una muestra de centros. Para ello, se propone viajar a estos **cuatro países**, seleccionados aplicando los criterios siguientes.

- * Perú
- * Colombia
- * República Dominicana
- * El Salvador

Criterios seguidos para la selección de países a visitar por el equipo evaluador
✓ Representatividad de procesos/resultados de las preguntas de evaluación
✓ Situación socio-política
✓ Capacidad de replicabilidad de las intervenciones
✓ Implicación potencial de actores y capacidad de acompañar el proceso
✓ Disponibilidad de información
✓ Representatividad geográfica

Nivel B: Análisis de la eficacia del Convenio

- a. Un enfoque metodológico que permita analizar el nivel de cumplimiento de los objetivos y resultados del Convenio.
- b. La recogida de información deberá ir muy dirigida al análisis documental (informes de seguimiento, indicadores y fuentes de verificación) y entrevistas on-line.

En el marco de los recursos disponibles y ante la posible dificultad de abarcar todas las preguntas, el equipo evaluador ha de priorizar en el diseño aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico; en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones. En todo caso, eventuales modificaciones de la propuesta acordada en el momento de la contratación, tendrán que ser consensuadas con Entreculturas, Alboan y Fe y Alegría.

7.2. Fases y calendario

La evaluación deberá contar con **cuatro fases** principales:

- 1) **Fase de gabinete**, donde el equipo de evaluación deberá profundizar en el estudio del objeto de evaluación, ajustar las preguntas, desarrollar una matriz de evaluación completa (preguntas de evaluación, indicadores, estándares y técnicas de investigación propuestas), plantear las opciones metodológicas que guiarán el proceso evaluativo y establecer el plan de trabajo. Este diseño deberá ser aprobado por Entreculturas, Alboan y Fe y Alegría.
- 2) **Trabajo de campo**, que implica la recogida de información mediante la aplicación de las técnicas de investigación, tanto en los cuatro países escogidos para ser visitados como en los tres países restantes y en la sede de Entreculturas.

Los trabajos a terreno serán necesarios dividirlos en dos fechas:

- ✓ Perú y Colombia se deberán visitar en octubre del 2019.
- ✓ República Dominicana y El Salvador se deberán visitar en febrero del 2020.

Es fundamental adecuar el plan a esta condición. Las fechas exactas de visitas serán establecidas en función de los calendarios y prioridades del personal de las diferentes Fe y Alegría y de posibles imprevistos que puedan surgir.

- 3) **Análisis y elaboración del informe de evaluación**, consistente en realizar el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Se incluye la fase de presentación del borrador de informe final al Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones. El informe de evaluación definitivo deberá ser entregado en mayo de 2020.
- 4) **Socialización de los resultados de la evaluación**, donde se devolverán los resultados de la evaluación a Entreculturas y Alboan, siendo el equipo de evaluación responsable de proporcionar a éstos los insumos necesarios para hacer la devolución a Fe y Alegría. En esta fase se incluye la colaboración del equipo de evaluación a la comunicación externa y la elaboración de un informe adicional de mayor brevedad que sirva de base para realizar un nuevo número para la colección de publicaciones "Cuadernos de Evaluación de Entreculturas". El equipo evaluador deberá estar disponible para la revisión y participación en esta publicación.

A continuación se detallan los meses en los que se desarrollará cada una de las fases de la evaluación:

Fases	2019				2020								
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Estudio de gabinete y elaboración de diseño													
Trabajo de campo		Trabajo en Perú y Colombia				Trabajo en Rep. Dominicana y El Salvador							
Análisis y elaboración informe													
Presentación del borrador													
Revisión de conclusiones y recomendaciones													
Entrega informe final de evaluación													
Socialización de resultados													

7.3. Productos esperados y estructura del informe

Este encargo de evaluación contempla una serie de productos mínimos a entregar a lo largo de todo el proceso. A continuación se detalla por cada fase.

7.3.1. Productos demandados en la fase de diseño

Se demandará un informe de diseño de evaluación que contenga los siguientes apartados:

- Definición del objeto de evaluación:** Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos, y resultados destacables atribuidos.
- Fundamentos metodológicos** que se aplicarán en cada nivel de evaluación (incluido el detalle de cómo será la recogida de información y el análisis con perspectiva de género).
- Matriz de evaluación:** Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores y técnicas de investigación a aplicar para cada indicador.
- Las **técnicas de investigación:** guiones de entrevistas, cuestionarios, guiones de grupos, o cualquier técnica que se haya decidido aplicar.
- Propuesta de trabajo de campo:** Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

El informe de diseño debe ser aprobado por la Unidad gestora de la evaluación antes de ponerse en marcha.

7.3.2. Productos demandados en la fase de ejecución

El producto será un **borrador de informe de evaluación** y, tras la aprobación de estos por el Comité de Seguimiento, un **informe de evaluación** con la siguiente estructura de contenidos:

0. Resumen ejecutivo de 6 páginas, utilizando el modelo de Entreculturas²
 1. Introducción
 2. Descripción resumida de la intervención evaluada.
 3. Objeto de la evaluación
 4. Metodología empleada en cada uno de los dos niveles de evaluación
 - 4.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 4.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
 5. Temática derecho a la educación desde la equidad de género (nivel A)
 - 5.1. Análisis e interpretación de la información
 - 5.2. Conclusiones
 - 5.3. Análisis de criterios de evaluación
 - 5.4. Lecciones aprendidas
 - 5.5. Recomendaciones
 6. Prevención de la violencia y cultura de paz (nivel A)
 - 6.1. Análisis e interpretación de la información
 - 6.2. Conclusiones
 - 6.3. Análisis de criterios de evaluación
 - 6.4. Lecciones aprendidas
 - 6.5. Recomendaciones
 7. Dimensión regional del Convenio y Sostenibilidad (nivel A)
 - 7.1. Análisis e interpretación de la información
 - 7.2. Conclusiones
 - 7.3. Recomendaciones
 8. Estudios de caso de escuelas (al menos de cuatro escuelas, una por país)
 9. Eficacia general del Convenio (nivel B)
 - 9.1. Análisis de la información recopilada por Líneas del Convenio
 - 9.2. Conclusiones
 - 9.3. Recomendaciones
 10. Anexos, en los que se incluirán:
 - Términos de Referencia
 - Plan de trabajo
 - Técnicas y fuentes utilizadas³: Revisión documental, listado de informantes, guiones de encuestas y entrevista, transcripciones y notas (si amerita), datos brutos, análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
 - Ficha-resumen de dos páginas (modelo proporcionado por Entreculturas)

²Se puede consultar este modelo en: <https://www.entreculturas.org/es/que-hacemos/evaluamos/evaluaciones>

³Además de las herramientas utilizadas para recopilar la información (guiones de entrevistas, encuestas, etc.) es imprescindible proporcionar toda la información que se utilice para el análisis e interpretación, ya sean fuentes primarias o secundarias (volcado de cuestionarios, análisis de grupos de discusión, transcripciones de entrevistas, etc.), garantizando el anonimato y confidencialidad como se menciona en el apartado 9.

En cualquier caso, sus apartados y otros productos se concretarán en la primera fase y se pactarán entre Entreculturas y la persona coordinadora de la evaluación.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, la persona responsable de la evaluación deberá entregar **dos copias en papel** de la versión definitiva.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Entreculturas hará llegar a los actores involucrados (AECID, OTC, socios locales, etc.) los productos que se vayan obteniendo para incorporar los comentarios de cada parte.

7.3.3. Productos para la devolución y difusión de resultados

Se requerirá al equipo evaluador un trabajo específico en comunicación, tanto al interno como al externo. Los productos demandados son los siguientes:

- Devolución al interno de Entreculturas, Alboan y Fe y Alegría:
 - **Devolución de resultados** de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal del Área de Cooperación Internacional de Entreculturas y Alboan⁴.
 - **Asesoramiento** a Entreculturas y Alboan en la preparación de la metodología de devolución a los socios locales y a la población participante.
- Difusión de resultados al externo⁵:
 - Elaboración del **resumen ejecutivo y la ficha** con los principales hallazgos y aportes de la evaluación para publicar en la web de Entreculturas. Será imprescindible la elaboración de ambos formatos por parte del equipo evaluador. La difusión en la web y redes sociales correrá a cargo de Entreculturas y Alboan.
 - Elaboración del **contenido base para realizar un nuevo número de la Colección Cuadernos de Evaluación de Entreculturas**⁶. El equipo evaluador deberá elaborar el contenido principal y **colaborar en la revisión** de apartados extras que se añadan, así como la revisión del documento final. La redacción final, estructura del informe, maquetación e impresión correrán a cargo de Entreculturas y Alboan.
 - **Disponibilidad para participar en actos públicos** para presentar los resultados de la evaluación.

⁴Los detalles de la dinámica de devolución de resultados se acordarán entre los/as evaluadores/as, Entreculturas y Alboan.

⁵La difusión de estos productos se llevará a cabo por Entreculturas y Alboan en actos públicos aún por definir.

⁶www.entreculturas.org/es/informate/publicaciones/evaluaciones

8. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para realizar esta evaluación se demanda de un equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener experiencia demostrable en **evaluación de proyectos y programas**, especialmente, en **evaluación educativa**.
- Conocimiento y experiencia en el **sector educativo**, especialmente en **políticas educativas en la región** y en **educación formal**.
- Experiencia demostrable en **cooperación internacional y América Latina**.
- Imprescindible tener conocimientos y experiencia en **metodologías y técnicas de investigación social** (dominio en diseños de evaluación o investigación y en elaboración de técnicas cuantitativas y cualitativas), así como en análisis de lo extraído de ellas.
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la **perspectiva de género** en evaluaciones.
- Tener **disponibilidad** durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados.
- Se tendrá preferencia por **equipos de evaluación locales** (de alguno de los países donde se llevará a cabo el trabajo de campo de la evaluación).

El equipo tendrá que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con una persona coordinadora que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados

inmediatamente a Entreculturas y Alboan. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas y Alboan en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas y Alboan, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación.- Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma cuando se requiera por otro tipo de motivos.

10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

Se cuenta con una cantidad de **58.000 euros** para todas las fases de la evaluación, incluida la de socialización de resultados⁷.

Este presupuesto **incluye impuestos** y todos los gastos asociados al trabajo de campo, esto es, vuelos internacionales, alojamiento, vuelos locales y cualquier otro gasto que se requiera.

El pago de los servicios se realizará en cuatro plazos. El primero será del 10% del presupuesto a la firma del contrato con el equipo evaluador. El segundo será del 40% del total, al ultimar el diseño de evaluación. El tercero, otro 40% del total a la entrega del informe final definitivo. Y el cuarto y último, del 10% restante del total, a la entrega del texto propuesto para la publicación.

Se exige que las ofertas presentadas contengan una propuesta económica por fases y productos lo más detallada posible.

⁷ Los productos asociados al equipo de evaluación en el apartado 7.3.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico y el contenido deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Diseño metodológico** a modo de hipótesis de trabajo.
- b. **Matriz de evaluación preliminar** (que contenga las preguntas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información). Principalmente se valorarán el tipo de técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. **Propuesta de cronograma y tareas.**
- d. **Presupuesto** según las fases establecidas.
- e. **Currículo profesional del equipo de evaluación**, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido en el apartado 8.

En la selección de las ofertas recibidas, Entreculturas, Alboan y Fe y Alegría valorarán la calidad de estos puntos dando mayor importancia a: la propuesta técnica, en concreto la metodología y la calidad de las técnicas de investigación a utilizar; y a la adecuación y experiencia del equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos en el apartado 8.

El Anexo 2 de estos Términos de Referencia detalla estos criterios a valorar.

El plazo para presentar la oferta termina el **25 de agosto de 2019** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos:

- Marta del Barrio (técnica expatriada y coordinadora del Convenio): m.barrio@entreculturas.org
- Belén Rodríguez (responsable de evaluación): b.rodriguez@entreculturas.org

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a esas direcciones o en el teléfono (+34) 91 590 26 73 preguntando por estos contactos.

12. ANEXOS

- Anexo 1: Matriz de planificación del Convenio
- Anexo 2: Criterios de valoración de ofertas

Las personas interesadas en acceder a este contenido deben solicitarlo a los correos electrónicos señalados en el anterior apartado.